

SESIÓN ORDINARIA N° 4 – MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2011

Jubilados y Pensionistas por tramo de ingresos. A propósito de responder un pedido de informes parlamentario llegó esta información que transcribimos al considerarla de interés. Se trata de jubilados y pensionistas ordenados por monto de ingresos totales que paga sólo el BPS:

Tramos BPC	Valor en pesos	Jubilados	Pensionistas
hasta 1	hasta \$ 2.226	1,236	33,549
de 1 a 2	de \$ 2.227 a \$ 4.452	58,150	43,852
de 2 a 3	de \$ 4.453 a \$ 6.678	95,002	17,026
de 3 a 4	de \$ 6.679 a \$ 8.904	48,274	11,203
de 4 a 5	de \$ 8.905 a \$ 11.130	40,184	7,316
de 5 a 9	de \$ 11.131 a \$ 20.034	78,801	14,552
de 9 a 22	de \$ 20.035 a \$ 48.972	56,754	4,075
de 22 a 45	de \$ 48.972 a \$ 100.170	2,160	116
Mayor a 45	más de \$ 100.170	55	-

Del Decreto 283/2010 que elevó a 1.75 BPC (\$ 3.896) se beneficiaron 39.301 jubilaciones y 6.707 pensiones, estando previsto en el mismo Decreto el llevar a 2 BPC (\$ 4.452) el monto mínimo a partir del próximo 1° de julio. En esta oportunidad se beneficiarán unas 60 mil personas.

Vale destacar que en el primer tramo (de hasta 1 BPC) y parte del segundo (entre 1 y 2 BPC) se encuentran personas que cobran menos de 1.75 BPC por tratarse de jubilaciones parciales o fracciones (que cobran otra pasividad), o que residen en el exterior y pensionistas que no cumplían los requisitos legales establecidos en el decreto mencionado.

Asimismo se recibió la publicación de nuestra AGSS “Evolución de las Pasividades” de las que nos pareció de interés mostrar el valor promedio de jubilaciones y pensiones comparando diciembre de 2004 con diciembre de 2010. Estos promedios se construyen a partir de la cantidad de prestaciones servidas (stock, menos bajas, más altas o nuevas) y el monto global del egreso por el pago de las mismas, de manera que en el número incide la evolución de los montos así como también la cantidad de prestaciones servidas.

Promedio de	Valores		Aumento en términos reales
	Corrientes	Constantes	
Jubilaciones y pensiones a 12.2004	3,849	5,763	
Jubilaciones y pensiones a 12.2010	7,278	7,278	26%
Jubilaciones a 12.2004	5,114	7,657	
Jubilaciones a 12.2010	9,222	9,222	20%
Pensiones a 12.2004	2,162	3,238	
Pensiones a 12.2010	4,452	4,452	37%

Renovación con Enseñanza Secundaria para el uso de Raigón. De esta manera se continúa potenciando y desarrollando la posibilidad de que adolescentes y jóvenes uruguayos,

puedan disfrutar de esta colonia de vacaciones del BPS en San José, como también lo hacen escolares (convenio con Primaria), estudiantes de UTU, personas con discapacidad y jubilados y pensionistas de todo el país. Asimismo se autoriza la realización de un curso para 200 docentes de todo el país.

Denuncia penal por intermediación lucrativa para captar socios de mutualista. El BPS denunció primero ante la Junta Nacional de Salud y luego ante la justicia competente, la situación de los denominados promotores de mutualista que en las inmediaciones de la sede central del BPS y también mediante otras acciones, desarrollan actividades de captación de socios, en el marco, ahora, de la apertura del llamado “corralito mutual”. Hubo varios detenidos, que quedaron emplazados por la justicia.

El BPS y Círculo Católico en Vicepresidencias de Comisiones Técnicas de la AISS. Se recibió ofrecimiento de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) para que el Presidente Ernesto Murro ocupe la Vicepresidencia de la comisión de Prestaciones Familiares (que presidió desde 2006), y el Cr. Luis Camacho continúe en la Vicepresidencia de la comisión de Estudios Estadísticos, Actuariales y Financieros. Por otra parte, el Directorio expresó su apoyo a la designación del Presidente del Círculo Católico Dr. Daniel López Villalba, para integrarse como vicepresidente de la respectiva comisión de la Mutualidad. En todos los casos el Directorio manifestó su beneplácito por estas distinciones a las que se accedió.